

CEN - M0512246

RESOLUCION No. 054 DE 2026

“Por medio de la cual se imparte aprobación a la ACTUALIZACIÓN de una garantía de seguro de cumplimiento constituida dentro de Proyecto de Inversión distinguido con el código BPIN 2026005950001, en el marco del Sistema General de Regalías.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL ASOMUNICIPIOS E.A.T., en desarrollo de sus obligaciones y facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 6o del artículo 40 de sus Estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de asistencia No. M1426 de mayo 15 de 2026 emitida por esta Entidad Estatal, la firma INGENIERIA L.G.S SAS ZOMAC, conforme al acuerdo de colaboración empresarial ya suscrito con esta Asociación, fue DESIGNADO para iniciar y llevar hasta su terminación y liquidación la **interventoría administrativa, técnica, ambiental y financiera** del proyecto denominado: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VÍA CENTRAL – VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VÍA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO – EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE”, ciñéndose a las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y precios que se encuentran en los documentos técnicos, administrativos y financieros del proyecto así como en las directrices contempladas en la respectiva orden;

Que, como consecuencia de su llamamiento a adelantar dicha gestión y en acatamiento de los requisitos exigidos como garantía de sus obligaciones el 22 de mayo de esta anualidad aportó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-1010 70313, expedida en la misma fecha por Seguros del Estado S.A., que por cumplir con los requisitos exigidos fue aprobada.

Que, mediante acta de fecha (21) de mayo del año en curso fue suscrita el acta de inicio y en procura de ACTUALIZAR la vigencia de sus obligaciones, el 22 de mayo incorporó el anexo #2 de su contrato de seguro y el día 25 siguiente aportó el anexo #3 del mismo, incorporando las siguientes novedades:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$12,974,005.10	21/05/2026	21/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$64,870,025.50	21/05/2026	21/12/2026
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$6,487,002.55	21/05/2026	21/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6,487,002.55	21/08/2026	21/08/2027

CEN - M0512246

RESOLUCION No. 054 DE 2026

Que como la garantía así aportada se ajusta a los parámetros señalados en la referida orden de asistencia, se le impartirá aprobación.

En mérito de lo expuesto, el director ejecutivo del ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL Desarrollo Sostenible y Equidad Territorial "ASOMUNICIPIOS EAT",

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBASE LA ACTUALIZACIÓN la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 30-44-1010 70313 renovada el 25 de mayo de 2026 (anexo #3) por Seguros del Estado S.A., conforme a las siguientes especificaciones:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$12,974,005.10	21/05/2026	21/12/2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$64,870,025.50	21/05/2026	21/12/2026
SALARIOS y PRESTACIONES SOCIALES	\$6,487,002.55	21/05/2026	21/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$6,487,002.55	21/08/2026	21/08/2027

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior póliza de seguro será actualizada según acta de recibo final y demás estipulaciones contenidas en la referida orden de asistencia.

Dada en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN
Director Ejecutivo

Elaboró:
María José Ramos D.
Depto. Jurídico



CEN - M0511946

Villavicencio, Meta, 22 de mayo de 2026

Señor
LEONEL GUILLERMO SUAREZ ALARCON
R/L INGENIERIA L.G.S SAS ZOMAC
inggzomac2021@gmail.com
Interventor de ASOMUNICIPIOS EAT
E.S.D.

Referencia : ORDEN DE ASISTENCIA M1426 de 15/05/2026
Asunto : Modifica vigencia del riesgo de calidad del servicio

Cordial saludo:

En calidad de director ejecutivo de **ASOMUNICIPIOS EAT**, ejecutor del proyecto denominado: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VÍA CENTRAL – VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VÍA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO – EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", me permito informarle que, en la directriz SEXTA de la orden de la referencia, titulada Garantías, al señalar los riesgos asegurables, en el ítem relacionado con la **suficiencia de la calidad del servicio** se dispuso que esta debe tener una vigencia de cinco (05) años, sin advertir que el término o período así establecido excede el prudentemente requerido conforme a las especificaciones técnicas y objeto del proyecto.

En el texto de la directriz quedó consignado:

"SEXTA: GARANTIAS: Deberá constituir a favor de la asociación de municipios ASOMUNICIPIOS EAT, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades estatales o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

.....

- Suficiencia de la calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de asistencia, **con una vigencia de cinco (5) años** contados a partir del acta de entrega final recibida a satisfacción. (...)" (destacado fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, al sopesar los factores a tener en cuenta para fijar el período de vigencia de dicho riesgo, se concluye que el término de un año resulta plazo suficiente,

CEN - M0511946

siendo del caso modificar ese aspecto específico de la orden de asistencia. Consecuente con lo anterior, para todos los efectos legales, el texto de dicho ítem será el siguiente:

“(...) • Suficiencia de la calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de asistencia, con una vigencia de un (01) año contado a partir del acta de entrega final recibida a satisfacción. (...)”

En los demás aspectos y estipulaciones la orden conserva su vigencia.

Para todos los efectos legales **le notifico** que el presente oficio se tendrá como parte integrante de la orden de asistencia No. **M1426** de **2026**, y en señal de aceptación se suscribe en la fecha por las partes integrantes.

De forma cordial,



CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN
Director ejecutivo

ACEPTO:



LEONEL GUILLERMO SUAREZ ALARCON
R/L INGENIERIA L.G.S SAS ZOMAC

Elaboró:
María José Ramos D.
Depto. Jurídico





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101070313		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	05	2026	21	05	2026	00:00	21	08	2031	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC							IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.499.288-4		
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales						CIUDAD:	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO:	3134395958	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL			IDENTIFICACIÓN		NIT: 901.508.797-1	
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE				CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE		TELÉFONO 3103829747		
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. M1426, CUYO OBJETO ES: APOYAR A LA ASOCIACIÓN PARA INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VIA CENTRAL - VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VIA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO - EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN: 2026005950001.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2026	21/12/2026	\$64,870,025.50	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2026	21/12/2026	\$12,974,005.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2026	21/08/2029	\$6,487,002.55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2026	21/08/2031	\$6,487,002.55	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 21/05/2026 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****217,614.00	\$ *****8,000.00	\$ *****42,866.00	\$ *****268,480.00	\$ *****90,818,035.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO				COD.SUC 30		NO.POLIZA 30-44-101070313		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
22 05 2026			21 05 2026			00:00	21 08 2031			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.499.288-4
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3134395958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3103829747

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921D

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101070313	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 05 2026	15 05 2026			00:00	15 08 2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.499.288-4
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3134395958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO 3103829747
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. M1426, CUYO OBJETO ES: APOYAR A LA ASOCIACION PARA INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION Y LIQUIDACION LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VIA CENTRAL - VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VIA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO - EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN: 2026005950001.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 21/05/2026 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA \$ *** (217,614.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ***** (8,000.00)	IVA \$ **** (42,866.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (268,480.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (90,818,035.70)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	CLAVE 153921	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101070313		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 08 2031		A LAS HORAS 23:59	
								TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.499.288-4			
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE				TELÉFONO: 3134395958	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1			
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE				TELÉFONO: 3103829747	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921D

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-44-101070313	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
25 05 2026	21	05	2026	00:00	21 08 2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.499.288-4
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO: 3134395958

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE	CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE TELÉFONO 3103829747
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE ASISTENCIA No. M1426, CUYO OBJETO ES: APOYAR A LA ASOCIACION PARA INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACION Y LIQUIDACION LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EL EJE VIAL: 75GV60 CRUCE VIA CENTRAL - VEREDA SAN FRANCISCO HASTA EL UNILLA VIA LA CENTRAL A SAN FRANCISCO - EL UNILLA EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, IDENTIFICADO CON EL CODIGO BPIN: 2026005950001.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR (5) CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2026	21/12/2026	\$64,870,025.50	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2026	21/12/2026	\$12,974,005.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2026	21/08/2029	\$6,487,002.55	
CALIDAD DEL SERVICIO	21/08/2026	21/08/2027	\$6,487,002.55	\$6,487,002.55

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO CEN - M0511946 DE FECHA 22/05/2026, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO A UN AÑO.

NOTA ACLARATORIA:

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR UN (1)AÑO QUE SERAN CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****(54,528.00)	\$ *****0.00	\$ ****(10,360.00)	\$ ***** (64,888.00)	\$ *****90,818,035.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101070313		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
25 05 2026			21 05 2026			00:00	21 08 2029			23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA L.G.S S.A.S ZOMAC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.499.288-4			
DIRECCIÓN: Mz j ca 6 br los rosales						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE				TELÉFONO: 3134395958	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITAD TERRITORIAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.508.797-1			
DIRECCIÓN: LOCAL 6 - AEROPUERTO SAN JOSE DEL GUAVIARE						CIUDAD: SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE				TELÉFONO: 3103829747	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153921B



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101070313, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 25 días del mes de MAYO de 2026

30-44-101070313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas